

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA 1º ESO

▪ Contenidos suprimidos:

LENGUA

-La diversidad lingüística. (Unidad 11)

-Las lenguas de España (Unidad 12)

LITERATURA

-La poesía (Unidad 12)

▪ Objetivos suprimidos:

1. Conocer la realidad plurilingüe de España y las variedades del castellano y valorar esta diversidad como una riqueza cultural.

2. Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza, en todas sus variedades, como forma natural de expresarnos y para una correcta interpretación del mundo cultural y académico andaluz que sirva para situar al alumnado en un ámbito concreto, necesariamente compatible con otros más amplios.

3. Comprender textos literarios utilizando conocimientos básicos sobre las convenciones de cada género, los temas y motivos de la tradición literaria y los recursos estilísticos.

▪ Criterios que no se van a evaluar:

Bloque 1. Comunicación oral: escuchar y hablar

9. Reconocer y respetar la riqueza y variedad de las hablas existentes en Andalucía.

10. Memorizar y recitar textos orales desde el conocimiento de sus rasgos estructurales y de contenido.

11. Reconocer las características de la modalidad lingüística andaluza en diferentes manifestaciones orales.

Bloque 2. Comunicación escrita: leer y escribir

3. Manifestar una actitud crítica ante la lectura de cualquier tipo de textos u obras literarias a través de una lectura reflexiva que permita identificar posturas de acuerdo o desacuerdo respetando en todo momento las opiniones de los demás.

Bloque 3. Conocimiento de la lengua

13. Conocer la realidad plurilingüe de España, la distribución geográfica de sus diferentes lenguas y dialectos, sus orígenes históricos y algunos de sus rasgos diferenciales; profundizando especialmente en la modalidad lingüística andaluza.

Estos criterios se repiten en 2º de ESO y allí se llevará a cabo (cuando corresponda) su estudio y evaluación.

- Modificaciones en los criterios de evaluación que sí se evaluarán en el curso 2019/20.

El porcentaje de los criterios 1.9, 1.10, 1.11 que suma un 1,5% se ha sumado al criterio 3.3 que pasa a tener un 3,5 % (en la programación su peso era de un 2%).

El porcentaje del criterio 3.13 se le ha sumado al criterio 4.5. Este criterio pasa de un 7% a un 8%.

El porcentaje del criterio 2.3 que era un 2% lo añadimos al criterio 4.6 que tendrá un peso del 2,5 % (su peso inicial era de un 0,5%).